

INSTRUCTIVO – doc respaldatoria y análisis recibo

FECHA
18/05/16

Página 1 de 6

PARA: todos los empleados

DE: Afiliaciones

ASUNTO: Documentación respaldatoria de afiliaciones y análisis de recibo de sueldo

A. OBJETIVOS:

- I) Establecer la documentación necesaria para el armado de los legajos de afiliaciones a ATE y/o ATEM.
- II) Establecer el procedimiento para leer un recibo de sueldo que puede tener descuento de cuota societaria.

B. ALCANCE:

Esta norma es de aplicación para:

- Delegados y consejo directivo.
- personal de Secretaria y Recepción, Videoteca, Capacitación (Presencial y A distancia), Pórtico, Predio UNL ATE, Casa España, Mutual (Créditos, Afiliaciones, Depósito, Administración, Interior.), Hotel.

C. VIGENCIA:

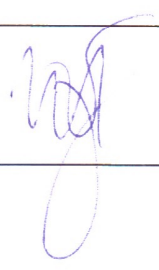
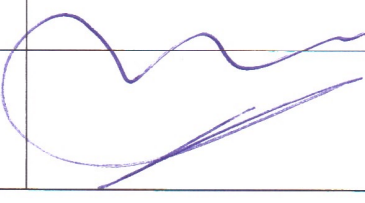
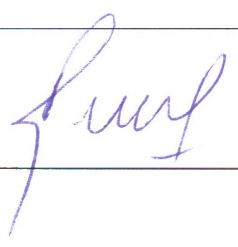
El presente instructivo regirá desde el 18/05/2016

D. PROCEDIMIENTO:

- I) **Documentación respaldatoria necesaria para conformar el Legajo de Afiliación según ámbito**

1. Afiliaciones a ATE

a. **PROVINCIALES:**

FIRMA AFILIACIONES M. Victoria Yori	FIRMA AUDITOR Martín Naput	FIRMA SECRETARIA DE FINANZAS Patricia Rudel
		

INSTRUCTIVO – doc respaldatoria y análisis recibo

FECHA
18/05/16

Página 2 de 6

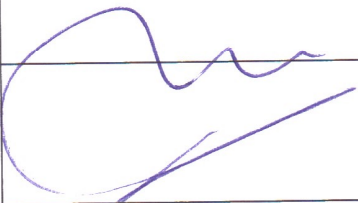
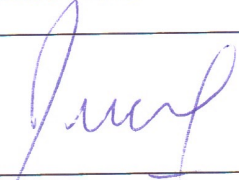
- i. Ficha individual de afiliación completa *por duplicado* y firmadas por el titular (Anexo I).
- ii. Autorización de descuento, firmada por el titular
- iii. Copia de último recibo de sueldo.
- iv. Copia de DNI.
- v. Formulario de cuad.
- vi. Copia de impuesto o servicio a nombre de la persona o certificado de vecindad. (no excluyente)

b. NACIONALES y CONVENIOS:

- i. Ficha individual de afiliación completa por duplicado y firmadas por el titular
- ii. Autorización de descuento firmada por el titular
- iii. Copia de Recibo de sueldo
- iv. Copia de DNI
- v. Copia de impuesto o servicio a nombre de la persona o certificado de vecindad. (no excluyente)

c. MUNICIAPLES:

- i. Ficha individual de afiliación completa por duplicado y firmadas por el titular
- ii. Copia *por duplicado* de Autorización de descuento, firmada por el titular- Sólo en el caso de municipalidad de Santo Tomé: sellada y firma por responsable de personal
- iii. Copia de Recibo de sueldo
- iv. Copia de DNI
- v. Copia de impuesto o servicio a nombre de la persona o certificado de vecindad. (no excluyente)
- vi. Municipalidad de Santa Fe: certificación de haberes

FIRMA AFILIACIONES	FIRMA AUDITOR	FIRMA SECRETARIA DE FINANZAS
M. Victoria Yori	Martín Naput	Patricia Rudel
		

INSTRUCTIVO – doc respaldatoria y análisis recibo

FECHA
18/05/16

Página 3 de 6

2. Afiliaciones a ATEM

- i. Ficha individual de afiliación completa y firmadas por el titular (Anexo II.i).
- ii. Autorización de descuento , firmada por el titular
- iii. Copia último recibo de sueldo.
- iv. Copia de DNI.
- v. Copia de impuesto o servicio a nombre de la persona o certificado de vecindad. (no excluyente)
- vi. Formulario de cuad
- vii. Debe presentar CBU,(SÓLO Nacionales)

3. Documentación necesaria para incorporar al grupo familiar

3.1 Cónyuge:

Copia de libreta de matrimonio o copia de libreta de familia.

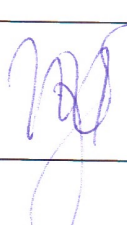
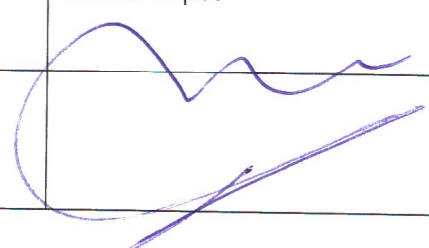
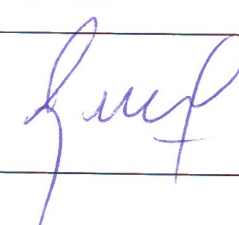
3.2 Concubinato:

- copia de Declaración Jurada de Concubinato

3.3 Hijos:

- copia de partida de nacimiento de los hijos, o
- copia de libreta de matrimonio o
- copia de DNI (cuando el afiliado figure como denunciante en el documento), o
- copia del carnet de IAPOS, o
- en caso de que el hijo de la pareja del afiliado este bajo el cuidado de éstos, presentar declaración jurada de convivencia con la pareja y su/s hijo/s

II) Análisis de Recibo de Sueldos provinciales Activos para afiliar

FIRMA AFILIACIONES M. Victoria Yori	FIRMA AUDITOR Martín Naput	FIRMA SECRETARIA DE FINANZAS Patricia Rudel
		

INSTRUCTIVO – doc respaldatoria y análisis recibo

FECHA
18/05/16

Página 4 de 6

En el presente apartado se analizará que casos dentro de los provinciales pueden afiliarse por descuento por recibo de sueldo, lo cual también influye la capacidad de otorgarle cualquier tipo de prestación.

El primer análisis que se debe hacer es si se trata o no de una persona perteneciente al escalafón 2695. Para ello, se observa en el campo “cargo” (en el medio superior del recibo) si comienza con un “2” se trata de alguien del mencionado escalafón. Si comienza con una “E” se trata de los escalafones especiales API y catastro, los cuales también, (a los fines de beneficios otorgados) son considerados como 2695. En cualquier otro caso, no se trata de un 2695.

MINISTERIO DE LA PRODUCCION - Z. FRANCA									
PERIODO		CLAVE		AGENTE		DESEMPEÑO			
FEBRERO 2016		05-30-035-001-02				50000000			
DOCUMENTO	CUIL	SUC-CUENTA	CARGO		ANTIGÜEDAD		MORTO MAX DESC		
			2-01-0001 TITULAR Hr 90		8		4.396.35		
DE TRAB	DS SAC	ACUM SAC	AFECTABLE						
30	600	11212.75	11212.75		Impul: 1-30-00-35-00-00-01-00 111-1-1-0-02-05300-4-70				
			HABERES	DESCUENTOS	INDICATIVO-DIAS PERIODO		SOL SELLO		
0014-0	SUELDO BASICO		656.43						
0066-0	ADICIONALES GENERALES		656.43						
0021-0	ANTIGÜEDAD ADMINISTRATIVA		139.29		0008				
0022-0	TITULO		278.57		0003				
0066-0	FUNCION ADMINISTRATIVA		656.43						
0072-0	EMPL PLAN EQUIPARACION		477.69		0002				
0076-0	ADIC. ESPEC. REMUNERATIVO		556.94						
0136-0	SUP. MIN. DE LA PRODUCCION		2.456.14		0075				
0166-0	ASIG. RE. RUBRO D 066706-42		272.74						
0177-0	ASIG. RE. RUBRO D 066505		169.42						
0178-0	ASIG. RE. RUBRO D 033207		4.091.40						
0179-0	SUP. RE. RUBRO D 164004-AT		150.87						
0193-0	PREMIUMISMO		311.70						
0195-0	BON. HABETR. VIV Y S. STATE		230.49		0100				
0197-0	BON. HABETR. VIV Y S. BURCH		230.49		0200				
0326-0	AFORTE JUBILATORIO		230.49						
0666-0	LA P.O.S. AP. PERSONAL			1.625.85	1460				
0666-0	C. DE PREV. SOC. SEG. MUTUAL			392.45	0360				
0673-0	IMP. C. N. FONDO VIVIENDA			961.75	0504				
0729-0	A.T.E. FONDO VIVIENDA			230.49	0200				
	HABER PROVINCIAL MENSUAL		11.985.43	2.941.03			9.144.40		

Además, Se debe prestar atención en el mismo campo de “cargo”, si es Titular o figura con otra denominación según al Ministerio, al cual pertenece:

✓ Ministerio de Salud

1. Titular: se afilia sin problema y la cuota se descuenta por recibo de sueldo.
2. Interino Suplente: ídem titular.
3. Suplencias, Emergencias: abonaran la cuota por caja, previa evaluación de su situación de revista. AFILIACIONES SIMBOLICAS o afiliaciones no

FIRMA AFILIACIONES M. Victoria Yori	FIRMA AUDITOR Martín Naput	FIRMA SECRETARIA DE FINANZAS Patricia Rudel

INSTRUCTIVO – doc respaldatoria y análisis recibo

FECHA
18/05/16

Página 5 de 6

efectivas (en sistema nuevo). La finalidad de dicha afiliación es de carácter gremial, debido a que son potenciales afiliados del agrupamiento 2695. Este tipo de afiliación es **sólo** para los pertenecientes al escalafón 2695.

No se otorgaran créditos (salvo autorización expresa) y en caso de realizar cursos los mismos se abonaran por caja.

✓ **Ministerio de Desarrollo Social**

1. Titular: se afilia sin problema y la cuota se descuenta por recibo de sueldo.
2. Interino: se afilia sin problema y la cuota se descuenta por recibo de sueldo.
3. Suplencia: se carga en Emergencia Desarrollo. En el sistema se carga en otro número de Ministerio ya que los descuento se envían aparte – Lote 59. No se cargan en CUAD.

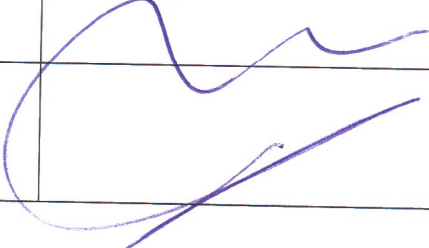
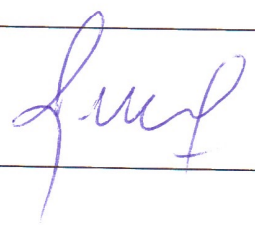
Para otorgarle créditos necesitan autorización expresa y previa verificación con gremiales.

✓ **Administración Central**

1. Titular: se afilia sin problema y la cuota se descuenta por recibo de sueldo.
2. Interino: se afilia sin problema y la cuota se descuenta por recibo de sueldo.
3. Transitorio vacante: es una persona designada en un cargo vacante a través del art. 9. Se la afilia normalmente pero antes de otorgarle un crédito hay que tener presente que el cargo no dura más de un año.

✓ **Ministerio de Educación - Escuelas**

1. Titular: se afilia sin problema y la cuota se descuenta por recibo de sueldo.
2. Interino: ídem Titular.
3. Interino suplente: es como un remplazo de larga duración. Se lo afilia sin problemas pero hay que consultar a gremiales en caso de créditos y/o cursos. EN RECIBO FIGURAN COMO CUALQUIER INTERINO.
4. Reemplazante: en este caso depende si es de larga o de corta duración:

FIRMA AFILIACIONES M. Victoria Yori	FIRMA AUDITOR Martín Naput	FIRMA SECRETARIA DE FINANZAS Patricia Rudel
		

INSTRUCTIVO – doc respaldatoria y análisis recibo

FECHA
18/05/16

Página 6 de 6

- Larga: se debe controlar que en la codificación del recibo aparezca el “1”, de lo contrario que la fecha (que figura abajo) sea hasta el 31 de diciembre. El tratamiento es como si fuese Titular pero los créditos no pueden ser mayores a Diciembre. Asimismo deberá presentar certificado de continuidad del reemplazo expedido por el directivo de la escuela. En caso de tener recibos por seis meses también entra el descuento de la cuota societaria por lo cual se lo afilia, pero se debe prestar atención en las cuotas a la hora de concretar un crédito y/o curso.
- Corta: en la codificación aparece el “5” o el “3” y la fecha es por un período (un mes, tres meses, etc.) Se realiza una afiliación “simbólica” o afiliación “no efectiva” (sistema nuevo), es decir, al no poder pagar por caja no se le emite orden y no paga nada. La finalidad de dicha afiliación es de carácter gremial, debido a que son potenciales afiliados del agrupamiento 2695.

No se otorgaran créditos (salvo autorización expresa y presentando las garantías requeridas) y en caso de realizar cursos los mismos deberán abonarse por caja.

Si es un “docente” directamente **no se afilia** (no pertenece al agrupamiento 2695).

FIRMA AFILIACIONES M. Victoria Yori	FIRMA AUDITOR Martín Naput	FIRMA SECRETARIA DE FINANZAS Patricia Rudel
